

ALADI/CR/Resolución 307
8 de marzo de 2006

RESOLUCIÓN 307

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, inciso o) y 38 inciso g) del Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 55 (XII), 59, 60 y 61 (XIII) del Consejo de Ministros y las Resoluciones 262 y 296 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que en su Sesión Ordinaria N° 690 de fecha 25 de noviembre de 1998 el Comité de Representantes decidió crear un Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las Actividades de Información y de Cooperación Institucional; y

Que la evolución de los trabajos desarrollados en el área de información y estadística y su proyección en el marco de las Resoluciones del Consejo de Ministros para establecer un Centro Regional de Información Comercial, hacen necesaria la creación de un Grupo de Trabajo específico que atienda estos temas,

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre “Sistemas de Información y Estadísticas”.

SEGUNDO.- Los objetivos y el ámbito del Grupo de Trabajo serán el tratamiento de los temas relacionados con el desarrollo de los sistemas de información y de las estadísticas de la Asociación, incluyendo las materias relacionadas con la difusión de sus trabajos que tienen como soporte sistemas de información; así como la consideración de otros temas afines que le sean encomendados por el Comité de Representantes.

TERCERO.- EL Grupo de Trabajo sobre “Sistemas de Información y Estadísticas” se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución 262 del Comité de Representantes.
